



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
16 de diciembre de 2015  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de Estadística

47° período de sesiones

8 a 11 de marzo de 2016

Tema 3 a) del programa provisional\*\*

**Temas de debate y para la adopción de decisiones: datos e indicadores en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

### **Informe del Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad para el Seguimiento Después de 2015**

#### **Nota del Secretario General**

De conformidad con la decisión 2015/216 del Consejo Económico y Social y la práctica anterior, el Secretario General tiene el honor de transmitir el informe del Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad para el Seguimiento Después de 2015. El presente informe proporciona un resumen de las actividades del Grupo desde el anterior período de sesiones de la Comisión de Estadística, y destaca los resultados de sus dos primeras reuniones virtuales, celebradas por teleconferencia los días 7 de octubre y 11 de noviembre de 2015, y los detalles sobre los preparativos para su primera reunión presencial, prevista para mediados de enero de 2016.

Algunos de los puntos para que la Comisión adopte decisiones al respecto son: a) las propuestas de revisión del mandato del Grupo de Alto Nivel; b) una propuesta de nota conceptual para la organización de un foro mundial de las Naciones Unidas sobre datos en 2016; y c) el programa de trabajo del Grupo para 2016.

---

\* Publicado nuevamente por razones técnicas el 26 de enero de 2016.

\*\* E/CN.3/2016/1.



## **Informe del Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad para el Seguimiento Después de 2015**

### **I. Introducción**

1. En su 46° período de sesiones, la Comisión de Estadística acordó establecer un Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad para el Seguimiento Después de 2015, integrado por oficinas nacionales de estadística y por organizaciones regionales e internacionales en calidad de observadoras, que funcionaría bajo los auspicios de la Comisión. La Comisión encomendó al Grupo de Alto Nivel promover la implicación nacional en el sistema de seguimiento después de 2015 y fomentar el fomento de la capacidad, la colaboración y la coordinación en materia de estadística.

### **II. Mandato y composición**

2. Tal como lo solicitó la Comisión de Estadística en su 46° período de sesiones, el mandato del Grupo de Alto Nivel, que figura en el anexo I del presente documento, es fruto de un proceso de consultas con los Estados Miembros encabezado por el Presidente de la Comisión y aprobado por la Mesa de la Comisión.

3. Al establecer el Grupo de Alto Nivel, la Comisión de Estadística solicitó que se utilizaran los mecanismos regionales existentes a fin de garantizar una representación regional equitativa y la existencia de conocimientos técnicos especializados. Entre mayo y julio de 2015 se llevó a cabo un proceso de consulta en el marco de los mecanismos regionales de estadísticas, con el apoyo de sus respectivas comisiones regionales de las Naciones Unidas, a fin de determinar la composición del Grupo; en el anexo II figura la lista actual de miembros. Según acordó la Comisión, su Presidente es miembro *ex officio* del Grupo.

### **III. Resumen de las actividades del Grupo de Alto Nivel**

#### **A. Primera reunión del Grupo de Alto Nivel**

4. En su primera reunión, celebrada el 7 de octubre de 2015 por teleconferencia, el Grupo de Alto Nivel examinó varias propuestas para fortalecer y aclarar su mandato, en particular con miras a hacerlo más específico, orientado al futuro y funcional, y a delimitar mejor las responsabilidades entre el Grupo y el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En la misma reunión se invitó a los países miembros a presentar expresiones de interés para actuar como copresidentes del Grupo; Hungría y Côte d'Ivoire así lo hicieron y fueron nombrados por consenso.

5. El Grupo de Alto Nivel examinó un proyecto inicial de nota conceptual para la organización del Foro Mundial de Datos sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, e hizo hincapié en el liderazgo y el compromiso de la comunidad estadística internacional para hacer realidad esa iniciativa.

6. La Secretaría puso en marcha un sitio web para el Grupo de Alto Nivel (véase <http://unstats.un.org/sdgs/hlg/>), que incluye una sección pública y una sección protegida por contraseña, para facilitar la comunicación dentro del Grupo y con otras partes interesadas.

## **B. Segunda reunión del Grupo de Alto Nivel**

7. La segunda reunión del Grupo de Alto Nivel se celebró por teleconferencia el 11 de noviembre de 2015. En ella, los miembros formularon más sugerencias para fortalecer y aclarar el mandato del Grupo, y encomendaron a la Secretaría que compilara todas las aportaciones y finalizara una propuesta de versión revisada del mandato a fin de presentarla a la Comisión de Estadística para su aprobación. La versión revisada se presenta en el anexo III del presente documento.

8. Los miembros también examinaron la naturaleza y el objetivo del Foro Mundial de Datos sobre el Desarrollo Sostenible según lo propuesto por la Comisión de Estadística en su 46° período de sesiones. La Comisión de Estadística había destacado la importancia de este Foro y había proporcionado un mandato firme de seguir avanzando bajo sus auspicios. En consecuencia, los miembros debatieron sobre el papel y el posible alcance del Foro Mundial y el mejor modo de entablar contacto y colaborar con otras partes interesadas, incluidas las del sector privado y la sociedad civil.

9. El Grupo de Alto Nivel subrayó su papel singular a la hora de proporcionar liderazgo estratégico para el seguimiento y la presentación de informes estadísticos sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de acuerdo con lo dispuesto por la Comisión de Estadística. Por ello, bajo su liderazgo, el Foro Mundial de Datos sobre el Desarrollo Sostenible serviría como un foro recurrente para el debate sobre los datos para el seguimiento y el examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

10. En la segunda reunión del Grupo de Alto Nivel también se acordó que el Foro de Alto Nivel de la Comisión de Estadística, que se celebraría un lunes en un acto paralelo el 7 de marzo de 2016, se dedicaría a los preparativos para el Foro Mundial de Datos sobre el Desarrollo Sostenible, mientras que algunos elementos del Foro Mundial también podrían examinarse en los seminarios técnicos de la Comisión el 11 de marzo y en uno de los actos paralelos de la Comisión que se celebrarían a la hora del almuerzo.

## **C. Tercera reunión del Grupo de Alto Nivel**

11. Los miembros del Grupo de Alto Nivel acordaron convocar una reunión presencial del Grupo los días 14 y 15 de enero de 2016 en Nueva York. Los principales objetivos de la tercera reunión serán: a) examinar el mandato y los mecanismos de trabajo del Grupo; b) debatir aspectos estratégicos de la aplicación de un marco mundial de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y c) debatir los próximos pasos en el programa de trabajo del Grupo para 2016, incluida la organización del Foro Mundial de Datos sobre el Desarrollo Sostenible.

12. En el 47° período de sesiones de la Comisión de Estadística, los copresidentes del Grupo de Alto Nivel informarán oralmente sobre las principales conclusiones de

la reunión de enero y cualquier otro acontecimiento que ocurra entre la presentación del informe escrito y el período de sesiones de la Comisión de Estadística.

#### **IV. Puntos para la adopción de decisiones**

13. Se invita a la Comisión de Estadística a que exprese sus opiniones sobre la propuesta de versión revisada del mandato del Grupo de Alto Nivel. La propuesta es fruto de consultas mantenidas entre los miembros del Grupo con miras a hacer que su mandato sea más específico, orientado al futuro y funcional, y a delimitar mejor las responsabilidades entre el Grupo y el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

14. Se invita a la Comisión de Estadística a tomar nota de que el mandato del Grupo de Alto Nivel incluye tareas que anteriormente realizaba el Grupo de Amigos de la Presidencia sobre Métodos Más Amplios de Medir los Avances. Por ello, se invita a la Comisión a que exprese su agradecimiento al Grupo de Amigos de la Presidencia y apruebe que este ponga fin a su trabajo.

15. Además, se invita a la Comisión de Estadística a que examine y exprese sus opiniones sobre los siguientes documentos, que se presentarán en un documento de sala de sesiones preparado como resultado de las deliberaciones de la tercera reunión del Grupo de Alto Nivel, que se celebrará los días 14 y 15 de enero de 2016 en Nueva York:

- a) El proyecto de programa de trabajo del Grupo de Alto Nivel para 2016;
- b) El proyecto de nota conceptual para la organización del Foro Mundial de Datos sobre el Desarrollo Sostenible.

## Anexo I

### **Versión del mandato del Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad para el Seguimiento Después de 2015 tras el proceso de consultas encabezado por el Presidente de la Comisión de Estadística**

#### **Mandato del Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad para el Seguimiento Después de 2015**

1. El Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad para el Seguimiento Después de 2015 (Grupo de Alto Nivel para el Seguimiento Después de 2015) tiene por objeto establecer una alianza mundial para los datos del desarrollo sostenible y como tal:

a. Proporcionará un liderazgo estratégico para el proceso de aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en lo que respecta al seguimiento y la presentación de informes estadísticos;

b. Promoverá la implicación nacional en el sistema de seguimiento después de 2015 y fomentará el desarrollo de la capacidad, la colaboración y la coordinación para el seguimiento después de 2015, entre otras cosas para asegurar la coherencia entre el seguimiento y la presentación de informes en los planos nacional y mundial;

c. Abordará la necesidad de financiar el fomento de la capacidad estadística, entre otras cosas elaborando propuestas y promoviendo la movilización, gestión y supervisión de recursos y buscando los medios de aprovechar los recursos y la creatividad del sector privado;

d. Ofrecerá asesoramiento sobre el modo de aprovechar las oportunidades que ofrece la revolución de los datos para apoyar el proceso de aplicación de los ODS, teniendo en cuenta los niveles de desarrollo de los países;

e. Examinará en cooperación con el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la cuestión de las infraestructuras de datos comunes (entre países) para explotar las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías, y formulará recomendaciones cuando corresponda;

f. Realizará actividades de extensión y promoverá el diálogo y las alianzas entre la comunidad estadística y otras partes interesadas dedicadas a la aplicación y el seguimiento de los objetivos y metas de desarrollo sostenible convenidos internacionalmente.

2. En el desempeño de su labor, el Grupo colaborará estrechamente con el nuevo Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible acerca de cuestiones relacionadas con el fomento de la capacidad estadística y otras cuestiones, según sea necesario. Además, realizará actividades de extensión con iniciativas conjuntas existentes en pro de la capacidad estadística y la asistencia técnica, como las que se están llevando a cabo en virtud de PARÍS21, el memorando de entendimiento de los bancos de desarrollo con las

Naciones Unidas sobre la cooperación en las actividades estadísticas y otros acuerdos de coordinación y cooperación para evitar la duplicación de los trabajos.

3. El Grupo se compondrá de entre 15 y 20 representantes de las oficinas nacionales de estadística, con una representación geográfica equilibrada que seguirá, en líneas generales, la distribución del Grupo Interinstitucional y de Expertos e incluirá organismos regionales e internacionales en calidad de observadores. Los miembros del Grupo serán designados por medio de los mecanismos regionales existentes<sup>1</sup> y preferiblemente no serán al mismo tiempo miembros del Grupo Interinstitucional y de Expertos. La División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría actuará como secretaria del Grupo. Los miembros del Grupo de Alto Nivel elegirán a dos copresidentes.

4. El Grupo desempeñará sus funciones bajo los auspicios de la Comisión de Estadística y le presentará informes anuales, además de pedirle orientación.

5. La Comisión de Estadística de las Naciones Unidas examinará el mandato y el funcionamiento del Grupo de Alto Nivel en su 48º período de sesiones, que se celebrará en 2017.

---

<sup>1</sup> Comisión de Estadística para África, Conferencia de Estadísticos Europeos, Conferencia Estadística de las Américas, Comité de Estadística, Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y Comité de Estadística de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental.

## Anexo II

### Miembros del Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad para el Seguimiento Después de 2015

Los siguientes países son actualmente miembros del Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad para el Seguimiento Después de 2015:

<i>Presidente de la Comisión de Estadística*</i>	<i>Oceanía</i>
• Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	• Vanuatu
<i>África Oriental</i>	<i>El Caribe</i>
• Mozambique	• Bahamas
• Rwanda	• Santa Lucía
<i>África Central y Meridional</i>	<i>Centroamérica y América del Sur</i>
• Sudáfrica	• Argentina
<i>África Occidental</i>	• Ecuador
• Côte d'Ivoire	• El Salvador
<i>África Septentrional</i>	<i>Europa Oriental</i>
• Túnez	• Hungría
<i>Asia Occidental</i>	<i>Europa Meridional</i>
• Estado de Palestina	• Italia
• Yemen	
<i>Asia Central, Oriental, Meridional y Suroriental</i>	<i>América del Norte y Europa Septentrional y Occidental</i>
• Mongolia	• Dinamarca
• Pakistán	• Suiza
• Malasia	• Estados Unidos de América
• Kazajstán	

\* El Presidente de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas es miembro *ex officio* del Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad para el Seguimiento Después de 2015.

## Anexo III

### **Propuesta de versión revisada del mandato del Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad para el Seguimiento Después de 2015**

#### **Mandato del Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

1. El Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Grupo de Alto Nivel) establecerá un plan de acción mundial para los datos con miras al seguimiento y el examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y en virtud de esta función:

a) Proporcionará liderazgo estratégico para el proceso de aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en lo que respecta al seguimiento y la presentación de informes estadísticos en el marco de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales;

b) Promoverá la implicación nacional en el sistema de examen y seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y fomentará el desarrollo de la capacidad, la colaboración y la coordinación, entre otras cosas para asegurar la coherencia entre el seguimiento y la presentación de informes en los planos nacional y mundial;

c) Recomendará ámbitos prioritarios hacia los que orientar la financiación para el fomento de la capacidad estadística y promoverá la movilización, la gestión y la supervisión de recursos;

d) Examinará, en cooperación con el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, para facilitar la modernización y armonización de las infraestructuras de datos e indicar modos de aprovechar los recursos y las posibles contribuciones del sector privado, y formulará recomendaciones cuando corresponda;

e) Ofrecerá asesoramiento sobre el modo de aprovechar las oportunidades que ofrece la revolución de los datos para apoyar el proceso de aplicación de los ODS, aplicando las recomendaciones del informe *Un Mundo que Cuenta: movilización de la Revolución de los Datos para el Desarrollo Sostenible* del Grupo Asesor de Expertos Independientes sobre la Revolución de los Datos para el Desarrollo Sostenible del Secretario General y, teniendo en cuenta los niveles de desarrollo de los países;

f) Promoverá la colaboración entre la comunidad estadística y otras partes interesadas dedicadas al seguimiento de los objetivos y las metas de desarrollo sostenible convenidos internacionalmente;



g) Proporcionará orientación sobre el contenido y la organización de un Foro Mundial de Datos sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, y dirigirá los esfuerzos de la comunidad estadística mundial para entablar contacto y colaborar con las partes interesadas pertinentes, entre ellas la sociedad civil, los círculos académicos y el sector privado.

2. En el desempeño de su labor, el Grupo de Alto Nivel colaborará estrechamente con los copresidentes del Grupo en relación con el fomento de la capacidad estadística para la aplicación de los indicadores de los ODS, y colaborará con las iniciativas conjuntas existentes para el fomento de la capacidad estadística y la asistencia técnica, como las que se están llevando a cabo en virtud de PARÍS21, el memorando de entendimiento de los bancos de desarrollo con las Naciones Unidas sobre la cooperación en las actividades estadísticas y otros acuerdos de cooperación y coordinación para evitar la duplicación de los trabajos y mejorar la eficiencia a medida que se determinen los modos de hacerlo.

3. El Grupo de Alto Nivel constará de 22 miembros representantes de oficinas nacionales de estadística, con una representación geográfica equilibrada que seguirá, en líneas generales, la distribución del Grupo Interinstitucional y de Expertos. Los miembros del Grupo de Alto Nivel serán designados por medio de los mecanismos regionales existentes<sup>2</sup> por un período inicial de dos años, tras el cual se prevé que algunos roten conforme a lo acordado por los respectivos mecanismos regionales. Es preferible que los miembros del Grupo de Alto Nivel no sean al mismo tiempo miembros del Grupo Interinstitucional de Expertos. Los miembros del Grupo de Alto Nivel elegirán a dos copresidentes. El Grupo de Alto Nivel incluirá, en calidad de observadores, representantes de las comisiones regionales y los organismos regionales e internacionales. El Grupo de Alto Nivel procurará obtener las aportaciones de los países no miembros por conducto de sus respectivos mecanismos regionales. La División actuará como secretaría del Grupo de Alto Nivel.

4. El Grupo de Alto Nivel desempeñará sus funciones bajo los auspicios de la Comisión de Estadística y le presentará informes anuales, además de pedirle orientación.

5. La Comisión de Estadística de las Naciones Unidas examinará el mandato y el funcionamiento del Grupo de Alto Nivel, de ser necesario.

---

<sup>2</sup> Comisión de Estadística para África, Conferencia de Estadísticos Europeos, Conferencia Estadística de las Américas, Comité de Estadística, Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y Comité de Estadística de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental.